



## Fondo Social Europeo – P.O. Empleo Juvenil. Ayudas EMP- POEJ

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS MINIMIS PERCIBIDAS

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ actuando en su nombre o en representación de sí misma/o o de la empresa

**DECLARA**, bajo su responsabilidad:

Que en relación con otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad recibidas por la empresa, entendiendo por empresa la definición de única empresa<sup>1</sup> del artículo 1.2 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (*marcar una sola opción*):

	<b>No ha solicitado ni obtenido</b> subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.				
	<b>Ha solicitado y/u obtenido</b> las siguientes subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº1407/2013 de la comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.				
	<b>Organismo concedente</b>	<b>Finalidad de la ayuda</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Fecha de Concesión (en su caso)</b>	<b>Importe (€)</b>
	TOTAL (€) Sumatorio de los importes:				

1. Se entiende por única empresa la definición recogida en el artículo 1.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Por lo tanto, se deberán computar todas las subvenciones o las ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad concedidas a la empresa entendida como única empresa, es decir, las recibidas en conjunto por todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí.